

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

12223 *Resolución de 11 de octubre de 2017, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Miguel Pino Abad.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de fecha 16 de mayo de 2017 (BOE del 30 y BOJA del 22), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del área de conocimiento de «Historia del Derecho y de las Instituciones» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Miguel Pino Abad, del área de conocimiento de «Historia del Derecho y de las Instituciones» del Departamento de Ciencias Jurídicas, Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Córdoba, 11 de octubre de 2017.–El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.